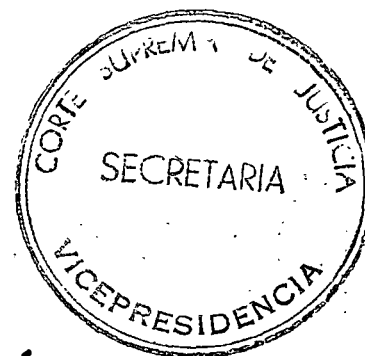




GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO I - No. 137

Santafé de Bogotá, D. C., martes 3 de noviembre de 1992

EDICION DE 8 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

PONENCIAS

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

al Proyecto de ley número 160 de 1992, "por medio de la cual se fija la edad para el ejercicio de la ciudadanía".

Honorables Senadores:

Cumplo con el deber de rendir ponencia al Proyecto de ley número 160 de 1992, "por medio de la cual se fija la edad para el ejercicio de la ciudadanía", del cual son autores los honorables Senadores Edgardo Vives Campo y José Blackburn C., el cual pretende, en desarrollo de la autorización constitucional fijar a través de la ley una nueva edad para el ejercicio de la ciudadanía.

En los años setenta tuve la oportunidad de ser el ponente del proyecto de acto legislativo que consiguió entonces el derecho al voto y la ciudadanía a los jóvenes de 18 años. Luego de un largo debate académico, político, científico, en el que participaron todas las fuerzas de la sociedad civil, los medios de comunicación y los distintos poderes y estamentos de la vida pública colombiana, fueron aceptados los argumentos que expuse a favor de la idea de rebajar en tres años la edad legal para el ejercicio pleno de los derechos políticos y ciudadanos.

Con cifras estadísticas y con argumentos sociológicos sustentamos la conveniencia para nuestra democracia de incorporar las legiones juveniles al ejercicio de la ciudadanía.

Finalmente se aprobó la reforma y se abrió con ella un amplio panorama de participación electoral y decisión política para las gentes nuevas alejándolas de la tentación delincuencia y de la aventura subversiva, en las que se refugiaban, en medio de la deserción política, por la ausencia de la ciudadanía para intervenir tempranamente en los debates y discusiones del ser democrático.

En la Asamblea Constituyente se revivió el debate buscando rebajar más aún la edad para la ciudadanía a los dieciséis años. No tomó la Asamblea, como lo recuerdan hoy los autores del proyecto, una decisión en esta materia. La definió, como en tantos otros casos, a la decisión de la ley.

El establecimiento del voto femenino, y luego del voto a los dieciocho años consolidando la tendencia a universalizar cada día más el sufragio de los colombianos, ha comprobado su bondad para alimentar los procesos políticos y para interesar a un mayor número de ciudadanía en ellos.

La ampliación de las campañas de alfabetización, el crecimiento de las oportunidades educativas, el vasto influjo de la televisión, el cine, la tecnología en el espíritu de los colombianos hace que el criterio de la madurez, de la receptividad, de la información y del buen juicio llegue más tempranamente que en épocas anteriores del destino nacional.

Por ello la iniciativa que se propone es patriótica y útil.

Los argumentos que se dan en la exposición de motivos sus autores, tienen razón justificada y no requieren de mayores adornos retóricos.

Si queremos avanzar en hacer más sólida y fuerte la legitimidad de los ciclos políticos y electorales, si queremos derrotar la abstención y la deserción política que de tan grave manera debilitan nuestra democracia facilitemoslo, para que nuevos ciudadanos entren a fortalecer con sus votos su opinión y su participación en la vida pública colombiana.

Por las anteriores razones me permito proponer dese primer debate al Proyecto de ley número 160 de 1992, "por medio de la cual se fija la edad para el ejercicio de la ciudadanía".

Honorables Senadores,

Vuestra Comisión.

Alberto Santofimio Botero
Senador de la República.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

al Proyecto de ley número 112 de 1992, "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la República Federativa del Brasil sobre Sanidad Animal en áreas de frontera", suscrito en Bogotá el 16 de julio de 1985.

Ha correspondido a este Senador, presentar a la honorable Comisión Segunda del Senado,

de la cual hago parte, esta ponencia para el primer debate, sobre el proyecto de ley que busca la aprobación del Acuerdo entre Colombia y Brasil sobre Sanidad Animal en áreas de frontera. El acuerdo que se coloca a consideración de esta Comisión fue suscrito entre ambos gobiernos en el año de 1985.

Es importante para los países que mantienen frontera común impulsar acuerdos que regulen la entrada y salida de animales, para evitar que se vuelva común el contagio por la transmisión de enfermedades, de fácil expansión, por las deficientes medidas que los gobiernos tienen para contrarrestar la fiebre aftosa y otras, en un momento determinado.

Lo anterior se produce por el intercambio comercial que realizan los ciudadanos que sin ninguna prevención y conocimiento efectúan sus transacciones, dadas las condiciones de esas zonas. En ellas imperan el abandono oficial, la deficiencia de instituciones y personal calificado que pueda controlar el flujo permanente de animales que son vectores o transmisores de enfermedades de fácil propagación.

Si los Gobiernos basados en su experiencia, no ponen en práctica los Acuerdos, y los dejan como "letra muerta", los riesgos siguen siendo graves para la economía de los países de frontera. Para este Senador el peligro no es solamente de tipo económico, sino también ecológico-social y ambiental, ya que se producirían desequilibrios incuantificables para las comunidades que viven en esas zonas.

Nos debe preocupar que el perjuicio no es solamente en fronteras, sino que éste sería catastrófico para todo el país y vecinos.

Hemos visto cómo a nivel mundial las pestes propagadas por animales han ocasionado epidemias como el Cólera, el Tifo y otras. Estados a tiempo de que los Gobiernos tomen medidas preventivas de medio y largo alcance y para esto veo eficaz que el Acuerdo conlleve mecanismos que desde ya, atiendan de acuerdo a su texto esta problemática.

Particularizando, veo con especial interés el texto del Acuerdo en mención, del Con-

venio Interamericano de Sanidad Animal que se firmó en Rio de Janeiro en 1967, trajo recomendaciones de beneficio común, que con otras reuniones como la de Rio de 1977 y Washington en el mismo año, trazaron objetivos para control de la fiebre aftosa y que a pesar de ellas, la aftosa ha venido haciendo presencia en todos los países del área, por la falta de inversión en programas que realmente den la capacidad de control y manejo en actividades relacionadas con el control de vacunas y productos zooterápicos, diagnósticos, investigaciones y otras tareas similares.

Ya es hora, que en el marco del nuevo orden internacional, los acuerdos entre Gobiernos se sustenten en reales programas de apoyo a la ciencia y tecnología, que coadyuven al impulso de verdaderas acciones de formación de cuadros técnico-científicos, que con institutos bien estructurados y financiados puedan ofrecer alternativas de desarrollo e intercambio comercial, sin menoscabo de la salud y el bienestar de la población.

Por las anteriores razones propongo a la Comisión Segunda del Senado, se apruebe el texto del proyecto de ley que estamos discutiendo, restándose solamente recomendar que mis colegas aprueben la siguiente proposición: Dése el primer debate al Proyecto de ley número 112 de 1992, "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la República Federativa del Brasil sobre Sanidad Animal en áreas de Frontera". Suscrito en Bogotá el 16 de julio de 1985.

Anatolio Quirá Guaña
Senador Indígena.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

al Proyecto de ley número 112 de 1992, "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la República Federativa del Brasil sobre Sanidad Animal en áreas de frontera", suscrito en Bogotá el 16 de julio de 1985.

Se presenta para aprobación de la Plenaria del Senado de la República esta ponencia que tiene su origen en convenios, reuniones y acuerdos que se vienen dando entre los Gobiernos de Colombia y Brasil desde 1967, que llevaron a ambos Gobiernos a firmar el Acuerdo de Julio de 1985, que es el que ha sido sometido a la aprobación del honorable Senado.

En la ponencia que presenté para el primer debate, en la Comisión Segunda, expresé las razones de conveniencia de estos acuerdos, que tienen que convertirse en ley de la República, para ser implementados.

Es importante que el Senado apruebe el proyecto de ley, por las necesidades manifestadas de Sanidad Animal que se presentan en áreas de frontera. Las diferentes enfermedades que transmiten los vacunos, porcinos, como aftosa y otras, que se propagan por la falta de políticas en esas áreas, ha ocasionado que Colombia haya sufrido ese flagelo en oportunidades pasadas.

Los países de frontera por necesidad deben impulsar acuerdos, que a luz del Derecho Internacional, regulen el comercio, la entrada y salida de animales, ya que por el abandono de esas zonas, en donde las condiciones socio-económicas de las comunidades que habitan allí, al ser de pobreza, impiden que ellas mismas implementen sus medidas.

Los acuerdos que se firmen y que se conviertan en ley de la República deben aplicarse en toda su extensión, es decir que se

creen las condiciones técnicas-científicas-financieras para que sea realidad el deseo de ambos gobiernos.

No se puede seguir en el manejo de una política de fronteras, ambigua y desordenada. Ya Colombia tiene experiencias con epidemias y enfermedades que han entrado al país, por no tomarse a tiempo medidas tipo sanitario.

Los impactos ecológico-ambiental-endémico de las enfermedades, llaman al ajuste de políticas acordes con el nuevo orden internacional.

Las comunidades tienen que ser educadas, los gobiernos deben impulsar toda una tarea pedagógica-técnica que cubra la extensa frontera, en aras de que el acuerdo vaya creando las condiciones para que exista una real política de fronteras en todos los órdenes.

Por todas las razones anteriores, veo conveniente que la honorable Plenaria del Senado de la República, apruebe el proyecto de ley colocado a su consideración para lo cual someto a consideración la siguiente proposición:

El honorable Senado de la República de Colombia, aprueba en sesión plenaria, el Proyecto de ley número 112 de 1992, "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la República Federativa del Brasil sobre Sanidad Animal en áreas de frontera", suscrito en Bogotá el 16 de julio de 1985.

Atentamente,

Anatolio Quirá Guaña
Senador Indígena.

SENADO DE LA REPUBLICA
Comisión Segunda Constitucional Permanente.

El Presidente,

Humberto Peláez Gutiérrez.

El Secretario General,

Juan Antonio Barrero Cuervo.

CAMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria de hoy martes 3 de noviembre de 1992, a las 4:00 p. m.

I

Llamado a lista.

II

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

III

Citaciones concretas para la fecha.

Procurador General de la Nación, doctor Carlos Gustavo Arrieta V.
Proponentes: honorables Representantes, María del Socorro Bustamante de Lengua e Iván Lozano Osorio.

Proposición número 87

(Votada y aprobada octubre 21 de 1992)

Cítese al Procurador General de la Nación, doctor Carlos Gustavo Arrieta V., para que en la sesión del día 3 de noviembre se sirva explicar a la honorable Cámara de Representantes el siguiente,

CUESTIONARIO:

- 1º ¿Qué proceso aplica la Procuraduría para adelantar las investigaciones sobre enriquecimiento ilícito?
- 2º ¿En qué momento procesal se le da oportunidad al investigado de conocer el expediente y cuándo puede solicitar se le escuche en declaración libre, y espontánea?
- 3º ¿Por qué el Derecho de Defensa se le niega a algunos de los investigados que conocen su proceso a través de la prensa y la televisión?
- 4º ¿Cómo cree la Procuraduría se le puede resarcir los daños y perjuicios morales causados por las noticias de los medios, cuando los investigados después de ser oídos, se les deba declarar su inocencia?

5º ¿Por qué razón la Procuraduría no contestó en los 10 días de término, cuáles procesos debían ser objeto de reserva de la investigación, provocando así el reconocimiento al derecho de tutela que debió aceptar después?

6º ¿Con qué criterio se eligieron entre 850 investigados, los 64 cuyos nombres se dieron a conocer en el día de ayer?

7º ¿Considera usted señor Procurador que los sistemas utilizados por la dependencia a su cargo son la mejor manera de responder por la integridad de los ciudadanos que ha sido puesta a su cuidado? ¿Su misión es asusar inocentes, para lograr la audiencia que no puede conseguir con sus constantes conceptos erróneos?

Proposición presentada por los honorables Representantes, María del Socorro Bustamante de Lengua e Iván Lozano Osorio.

IV

Lectura de los asuntos o negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva.

V

Lo que propongan los honorables Representantes y los Ministros del Despacho.

El Presidente,

CESAR PEREZ GARCIA

El Primer Vicepresidente,

MELQUIADES CARRIZOSA AMAYA

El Segundo Vicepresidente,

RAFAEL BORRE HERNANDEZ

El Secretario General

DIEGO VIVAS TAFUR

PONENCIAS

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

al Proyecto de ley número 31 de 1991 Senado, Cámara 64 de 1992, "por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del doctor Enrique Low Murtra".

Honorables Representantes:

De la manera más comedida me permito presentar ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 31 de 1991 Senado, que la Comisión tuvo a bien asignármelo para su estudio.

Aspectos generales.

El objeto del proyecto es apenas un justo y merecido reconocimiento a la vida, obra y sacrificio de un colombiano integérrimo que se granjeó el respeto y la admiración de sus compatriotas con probidad, con disciplina, cumpliendo estrictamente con su deber en todas aquellas posiciones de la administración, de la magistratura, de la diplomacia y de la cátedra universitaria, en las que des-

collaron sus amplias calidades humanas y profesionales, abonados siempre con la generosa prestación de sus servicios a la patria, al anhelado camino de la paz que ocupó sus sueños y empeñó sus esfuerzos, hasta que la terrible guadaña de los enemigos de la concordia segaron su vida, pero sus ideas y su ejemplo serán un símbolo para las nuevas generaciones de colombianos que tendrán en la memoria de Enrique Low Murtra el perfil de "hombre bueno"; la semblanza del administrador pulcro, la imagen del maestro generoso en la transmisión de las ideas y sobre todo, la firmeza de carácter de quien es imperativo a todas luces imitar.

Ya los honorables colegas del Senado en la exposición de motivos del proyecto, recogen los atributos de su personalidad y reclaman con la noble iniciativa, la exaltación del connotado jurista y experto en ciencias económicas.

Tengo el deber de colombiano que reconocerá siempre la grandeza de un noble compatriota como el ex Ministro de Estado, doctor Enrique Low Murtra de recoger con inmensa justicia la semblanza que de tan esclarecido

servidor público hiciera su hija Amalia, su respetable padre, el maestro, el fundador de facultades y el rector de universidades y colegios desde hace más de 55 años cuando llegó de Alemania a formar un ejemplarísimo hogar en Colombia, el doctor Rodolfo Maus, también la semblanza de su inteligente y abnegada esposa doña Yoshiko, distinguidísima dama hija del Imperio del Sol Naciente el Japón, don Fernando su hermano que supo crecer con Enrique Low Murtra recibiendo cuidadosa educación bajo los más estrictos parámetros del decoro y el respeto por todos. También los señores ex Presidentes de la República que conocieron la formidable personalidad del eximio colombiano pueden ponderar con patriotismo las virtudes que adornaron al doctor Enrique Low Murtra.

Y dice su hija: "Tal vez aquellos que han estado cerca de la muerte, aprecian más la vida. Se aferran menos a los aspectos materiales, sabiendo que son efímeros, y viven más plenamente cada instante. No le temen a las dificultades, sino que las aceptan intègramente haciendo que éstas enriquezcan sus experiencias". Así vivió Enrique Low Murtra.

Desde la infancia, mi padre tuvo una vida marcada de rupturas violentas, que en vez de debilitarlo le abrieron las puertas a una ferviente fe en Dios y en la trascendencia del ser humano. La ruptura final, su asesinato, fue la última revelación corporal de la esencia inquebrantable de su alma.

Su ausencia material es, ante los que la quisimos, como una rosa sobrenatural, color de sangre, que perfuma nuestras vidas con un amor del más allá, de profundidades incomprensibles.

Su muerte remueve lo más íntimo de nuestro corazones, nos llena de una tristeza intensa pero luminosa como el alma de Enrique, y nos abre la conciencia a ese lugar crepuscular del espíritu donde Dios viene a tocar al hombre.

El cuerpo de Enrique Low está inerte, pero su presencia sigue no sólo dentro de nosotros, sino exteriormente, en la vida cotidiana, donde nos acompaña como un ángel risueño.

Hay mucho que recordar de Enrique Low Murtra, su personalidad sus actos, sus escritos, su carrera, su cátedra y su destino sellaban todo lo que hacía, dejando un halo imborrable de integridad, inteligencia, sensibilidad y fortaleza espiritual.

El fin de este relato es dejar plasmado un retrato suyo, no enfocado a su extensa carrera y aportes al país, sino hacia su interior, hacia el hombre integral. A la manera de Rembrandt, el destino de mi padre fue de claroscurios, acompañado de una inmensa sensibilidad.

Y continúa su hija la semblanza del gran colombiano.

Los dos últimos meses de su existencia los caracterizó mi padre con la frase que a todos decía: "¡Estoy trabajando como negro, ganando como negro, pero gozando como loco!".

Corría a dar clases de una universidad a otra. En su único día libre, el domingo, iba a la Oficina de Abogados, trabajaba con Eduardo Laverde y hacía casos.

Aún con las advertencias de los amigos y familiares de que estaba loco por haber vuelto a Colombia, pues sin duda los narcos no lo habían perdonado, él tranquilamente se desplazaba por toda la ciudad en bus ejecutivo.

Por su humildad y su rectitud, no pidió protección, y a todos nos enloquecía que no moviera palancas para ello, ya que se consideraba un ciudadano común y corriente, y si el Gobierno no estimaba que necesitara protección, él no se sentía facultado para pedirla.

Aquí se refleja su humildad, su sencillez e inocencia, por ello, escribió Enrique Peñalosa en "El Espectador": "Matar a Enrique Low Murtra era como matar a un niño".

El tiempo que duró como Embajador de Colombia en Suiza, fue tal vez el más tranquilo de su vida. Entre los Embajadores latinos tenía un chiste del que él se reía mucho: "Nosotros los Embajadores no hacemos nada, pero lo hacemos muy bien". Claro que se trata de una exageración latina pues como en todo lo que hacía se entregaba plenamente.

La Embajada para mi padre tuvo algunos episodios negros, como fue el mes entero que tuvo que pasar prácticamente encarcelado, pues la policía suiza le montó una guardia de seis guardaespaldas que permanecían dentro del apartamento día y noche, lo escoltaban a la oficina en carro blindado, y tenía que vivir con los póstigos y persianas (permanentemente) cerrados.

Esta protección especial se debió a amenazas indirectas de asesinato; una que le comunicó Germán Montoya desde Bogotá, y otra escuchada en un cafetín por una colombiana, quien informó inmediatamente a la policía.

A pesar de estos malos momentos, fue un tiempo de reposo, donde pudo dedicarse a sus lecturas sobre las intrigas escondidas de la historia de El Vaticano y de la Biblia, descubrir por vez primera la música clásica... y a estudiar alemán.

Era también la época de los nietos, Mateo y Anaís, era la época de retornar al paseo del

domingo, de juegos y helados, como en antaño lo disfrutara con nosotras.

Su gran sensibilidad y apertura de corazón, le daban un talento especial con los niños, pues no sólo podía pasar el día entero entreteniéndolos normalmente con juegos, sino que inventaba para ellos juegos fantásticos con un personaje astuto y recursivo: Peter le Renard.

Relataba los cuentos en un francés acentuadísimo, y con una gran dlocuencia que los dejaba boquiabiertos. Finalmente, al culminar y salir del cuarto decía una hermosa frase que recordaba de su infancia: "Loin de nous lejour s'enfuit, mais comme un flambeau celeste, la bonté de Dieu nous reste" (lejos de nosotros se escapa el día, pero como una llama celeste la bondad de Dios nos queda).

Entre adultos, en familia, jugábamos por iniciativa general a diversas cosas: Sabelotodo, donde ganaba todas las preguntas de historia y geografía. Scotland Yard, un juego de detectives, le encantaba.

Pero lo más cómico era jugar póker con él, pues todos que lo creíamos tan inocente, descubrimos que era un excelente creador de "Bluff", y que era tan pícaro como Peter le Renard. Al ganar una mano todo sonrojado, se atacaba de risa con una risa pegadiza pues era descontrolada y aguda, y a la vez increíblemente tierna e inocente.

Pero en Suiza le hacía muchísima falta el ambiente de "su Colombia", le hacían falta sus amigos, las reuniones familiares, las charlas sobre la política y la situación del país. Pienso que todos los que le conocieron de cerca se acuerdan del tradicional "Whyskacho", que lo entonaba para iniciar una larga tarde de conversaciones, chistes políticos y demás. Era realmente un bogotano puro.

Enrique Low Murtra hacía sentir bien al que estuviera a su lado. No sólo a sus familiares y amigos, sino también a los desconocidos, sea cual fuere su posición social. Al que le cuidaba el carro le decía: "Muy amable, muy gentil, muchas gracias, etc., etc.". A los amigos los saludaba comenzando por "ilustre". A todos repartía calor humano, bondad y dulzura.

Testigo de su romanticismo y ternura, fue también mi madre, Yoshiko Narayama, a quien conoció en Carbondale University en el Estado de Illinois (Estados Unidos), a donde llegaron juntos a aprender inglés.

Como muchos lo saben, mi padre sedujo a la hermosa enfermera japonesa con letras de canciones de "Los Panchos", traducidas al inglés. Letras, que según él, eran inspiradas por ella y salidas del fondo de su corazón.

También le cautivó con su impulsividad latina, como el día que la sorprendió en la mitad del Times Square de New York, con un pasional beso. La tímida japonesa casi se desmayó.

Después de un año de noviazgo, la decisión de matrimonio se tomó de un día para otro. Era la víspera del viaje definitivo de regreso de mi madre a Japón. Ella estaba en New York y papá en Illinois, desde donde la llamó a último momento a proponerle matrimonio: confundida, pero feliz, aceptó.

Sus padres respectivos supieron de dicha unión, tres meses después. Había sido tan repentino el hecho, que se celebró por lo civil teniendo por testigos a tres buenos amigos. Esto sucedió el 14 de junio de 1963. Ciertamente mi padre fue un gran romántico.

Durante toda su vida matrimonial se caracterizó por su gran serenidad, paciencia y amor permanentes.

Nunca se oyeron conflictos en casa, pues era prácticamente imposible que mi padre perdiera la calma.

Su actitud, siempre llena de ternura, colmaba tanto a mi madre como a nosotras sus hijas, con sentimientos de seguridad, protección y cariño inquebrantables.

Siempre en la casa su presencia significaba ternura, calor humano y humor. Recordamos

por ejemplo las veces que hacía de chef: siempre con su famoso fricassé de pollo a la Kiev (nombre inventado por él) que aunque exquisito le provocaba un terrible dolor de cabeza a mi madre, pues dejaba la cocina en un estado lamentable.

Al huevo tibio que le servía por las mañanas, lo bautizó "Oeuf Pompadour". Y así era todo. Al perro, llamado Pistacho, le decía Irsbliff-bliff. A la gata kitty, Antuca la Firulera. A mamá "Darla" (del inglés darling), y los apodos de nosotras los cambiaba a cada rato; los que más perduraron, "Ama" y "Olguini".

Todo esto para tratar de retratar su lado de padre y marido poco común, por esa humorística creatividad, y carácter juguetón y alegre. Las tres, mi madre, Olga y yo queremos agradecerle desde el fondo del corazón, por lo que nos dio en vida y nos sigue dando desde el más allá.

No se puede hablar de mi padre sin hablar de su religiosidad. Desde su infancia fue muy caritativo y de una profunda fe cristiana.

En los años de universidad iba a retiros espirituales. Parece que cuando contestaba lo hacía tan fuerte, "Ten piedad", que los compañeros decían: "Si Dios no oye a Enrique, es porque evidentemente no existe". Su fe cristiana lo sostuvo en los momentos más difíciles, como el de la toma del Palacio de Justicia, cuando desde el momento en que llegó a casa, totalmente ensangrentado pues había cargado a un hombre, Lubin Ramirez, quien fue herido por una bala que lo alcanzó en la cabeza, y salvándolo de las llamas.

Se dedicó a leer los escritos sagrados, pienso que allí hallaba consuelo, o porque como respondió ante las numerosas entrevistas que le hicieron cuando representaba la justicia en calidad de Ministro: "El hombre sabe que tiene una existencia temporal".

El único elemento fundamental, cierto, absoluto, es el sentido transitorio de la existencia, un sentido vital, alguna razón de ser y la única forma de dárselo es volver los ojos a Dios. Su gran devoción por la lectura sobre biografías de hombres ilustres y especialmente sobre derecho y economía, la alternó con la afición a temas religiosos, incluyendo en su librería privada la Sagrada Biblia y la colección "Teología Dogmática" de Schmauss. Hoy los que nos quedamos sin su presencia física en esta tierra, gozamos gracias a la fe que él tenía, de la seguridad de que está totalmente en Dios, descansando en su luz por la eternidad.

Cronología de su infancia.

Nació en Bogotá el 23 de marzo de 1929. A la corta edad de ocho días de nacido sufrió una enfermedad difícil de diagnóstico que casi le quita la vida.

A los tres años, al atravesar la Avenida Caracas, fue cogido por un bus que lo lanzó varios metros de distancia. La consecuencia de este accidente fue una conmoción cerebral que lo tuvo muchos días en coma. Transcurrió mucho tiempo antes de que su recuperación fuera total. Por este motivo sólo empezó el colegio a los siete años de edad. Ingresó a kinder en el Liceo Pasteur donde su madre, María Murtra de Low, dictaba cursos de matemáticas, física y química. Y continúa su hija Amalia.

"En enero de 1947 mi abuela María presentó un cáncer primario de hígado, adquirido como consecuencia de sus investigaciones sobre la síntesis del benzopireno, hoy ampliamente conocido como cancerígeno. El 7 de junio de ese mismo año falleció. Este es quizás el golpe más duro sufrido por mi padre. Posteriormente, en 1949, adquirió una enfermedad reumática muy seria que lo obligó a guardar cama dos años. Durante este tiempo recibió clases de su padre Adolfo Low Maus y de la conocida educadora Mercedes Escandón.

Ese período fue determinante en la educación, pues cuando regresó al Gimnasio Cam-

peste, lejos de haber perdido dos años, ganó cinco. Pasó de segundo elemental a segundo de bachillerato, y se distinguió siempre como el alumno más sobresaliente.

No conoció juego diferente de la lectura pues las mencionadas enfermedades no le permitieron jugar al fútbol o a los demás juegos propios de la niñez.

De su época de colegio en el Gimnasio Campestre, Sergio Arboleda dijo: "Desde muy temprana edad comenzó a brillar con luz propia... su nombre fue destacado entre los demás y su ejemplo fue sometido a la consideración de todos los Gimnasios, quienes comenzamos a admirarlo por la serenidad con que tomaba las cosas, por la sensibilidad de su alma y por su extraordinaria dedicación al estudio. Durante sus tres últimos años de colegio y por su inigualable condición de apóstol edificante de la causa social, fue Presidente de la VASC, una de las actividades que más honra al Gimnasio Campestre. En los archivos de la Academia Literaria del Colegio queda imperecedero testimonio de sus grandes condiciones de poeta y orador; fue vencedor año tras año de poesía lírica y oratoria.

En el año de 1986, en consideración a sus altísimos méritos personales y profesionales, se hizo acreedor a la orden de San Jorge Grado Comendador, distinción que sólo él ha podido alcanzar de todos cuantos egresamos de ese claustro".

El servidor público.

Lejos de toda glorificación personal, se dedicó a servir al prójimo, lo cual hizo de él un inapreciable servidor público.

Su auténtica y entera devoción al desarrollo del país, su preocupación constante por el bien de la patria, se extendió hasta el momento de su muerte, a pesar del abandono total que sufrió por parte del Gobierno desde su retorno de Suiza.

Primó siempre el servicio al país, y por esto nunca quiso establecer una práctica privada, como lo cuenta su amigo Jaime Vásquez: "Tuve la suerte de encontrarlo junto con Yoshiko, Guillermo Fino y otros amigos, una semana antes de su muerte. Aunque lo noté muy preocupado, estuvo feliz echando carreta como él decía. Inauguraba en ese momento su rol de asesor privado, para él desconocido. Entregó sus tarjetas profesionales como quien reparte una mano de naipes. Aún estando fuera del servicio público, continuaba maquinando soluciones para el problema fiscal".

En sus últimas conferencias reflexiona sobre los problemas creados por la apertura y las injusticias con respecto al narcotráfico. "Es en todo caso extraño que la misma ley que entrega a los narcotraficantes el beneficio pleno de usar cuantiosas fortunas amasadas con el dolor de la patria, obligue a los exportadores de café a entregar la totalidad de su legítima ganancia a las arcas del Fondo Nacional del Café".

Todos los que han hablado de Enrique Low coinciden en que su carrera al servicio público fue ejemplar. Palabras del Procurador General de la Nación en un homenaje cuando mi padre estaba todavía en vida: "Cuando Enrique Low contestó que sí al ofrecimiento del Ministerio de Justicia, para hacer frente a las exigencias de la rama, luchar contra el crimen creciente y afrontar los riesgos de la lucha contra el narcotráfico, entre otros compromisos que entraña la gestión, en toda su atractiva dimensión humana brindó a Colombia un ejemplo de integridad y de carácter".

La patria, por encima de las conveniencias particulares y aún por encima de la misma vida. Sin temores, ilusionado con la idea del servicio público, austero como el que más pero pródigo en ideas y actividades, pareciera que nuestro querido Ministro tuviera siempre a flor de labios la sugestiva expresión del mismo Carlyle: "¿Qué esta es una mala época? Pues bien, estamos aquí para hacerla mejor".

Concluamos este capítulo con las amistosas frases de Jaime Vásquez: Quiero recordar al Enrique que ingenuo y distraído que se burlaba de sus propias torpezas en lo cotidiano.

Al Enrique de la sencillez para ver y disfrutar las cosas simples y las más profundas. Al de los zapatos rotos y mal abotonado que nos enseñó a tener fe en el Estado, en la justicia, y que pagó con la vida por sus creencias".

La cátedra y la magistratura.

Tal vez no fue por azar el que mi padre haya muerto frente a la puerta de una universidad. Dicen que brotó su sangre como una fuente con una fuerza torrente. Tal vez esto es una alegoría, ya que él fue una fuente que irrigó con todo su conocimiento a la juventud que venía a escucharlo. Enseñar fue su vocación primordial. Los que le conocieron como catedrático son testigos de su claridad expresiva y de su vocación de maestro. El decía que el recurso más valioso para el desarrollo es el hombre, y para transmitir a muchos el valor del hombre no había mejor lugar que la universidad.

La docencia era su mayor pasión, de esto más que nadie somos testigos sus discípulos, a quienes transmitió sin egoísmos ni limitaciones todo su saber y entender, haciendo que fueran ellos parte de ese gran número de gente que siente la ausencia de su presencia.

La huella que dejó en ellos, sólo la podrán señalar. Por eso me permito recoger algunos fragmentos que hablan de él como catedrático: Eduardo Muñoz Serpa, uno de sus ex alumnos externadistas, en editorial publicado en el diario santadereano "Vanguardia Liberal", cuatro días después de su deceso dijo: "El martes cuando sólo las sombras vieron mi dolor, agradecía a usted lo que a mí y a muchos nos enseñó en las aulas, lo fácil que hizo para nosotros tantos puntos difíciles del conocimiento, lo hermoso que abrió nuestro entendimiento a este arduo campo del saber donde el derecho y la economía ligazón hacen.

Por ello pienso que debo volver a entrar al añoso salón de clase y sobre la que fue muchos años su mesa de profesor dejar para mí siempre una rosa amarilla, la misma que simboliza la esperanza, para que los nuevos estudiantes sepan que usted fue sabio, culto, noble, leal, prudente, tolerante, recto, y que hizo posible a miles de miles llegar al universo del conocimiento y creer que habrá un hermoso mañana para la patria".

Benjamín Ardila decía: "Con la palabra era un artista y un actor... Iniciaba lentamente la disertación, se elevaba en el ritmo de la exposición y se olvidaba de la hora de terminación. Una conferencia suya especializada, o una cátedra de pregrado, era un espectáculo de la inteligencia y del rigor científico".

Rafael Gutiérrez Solano, en "Vanguardia" del 3 de mayo de 1991 dijo: "Tuve el privilegio de conocerlo y admirarlo por haber sido uno de sus discípulos; acercarse a Enrique Low era una experiencia extraordinaria, hombre asequible y amable, inspiraba desde un primer instante la confianza propia del maestro sabio y desinteresado".

Enrique Peñalosa Londoño escribió de él: "Era su sabiduría más profunda, como la que debieron tener los profetas de la antigüedad. Su integridad era tan absoluta que irradiaba paz; parsimonioso, con su sonrisa, con su alegría, dulzura y sabiduría de maestro".

En la presentación del libro "El derecho de los negocios internacionales", en homenaje a Enrique Low Murtra, Marco Velilla dice: "De la cátedra universitaria hizo el escenario mejor para servir a la comunidad. Irradiando con sus enseñanzas a multitudes de alumnos, el cúmulo de virtudes que lo adornaban, y nutriendo las mentes en sabias doctrinas y nobles consejos, prodigando la ciencia que a diario adquiría en su constante preparación. Firme y amable, cortés, sonriente, leal, va-

liente, austero y transparente. Sus nevados cabellos eran símbolo de su integridad y de la limpidez de su vida como universitario, como hombre de este mundo y de este tiempo".

Jaime Perdomo editorializó para "El Espectador" el 6 de mayo decía: "En las aulas universitarias los profesores y los estudiantes evocaremos con dolor la voz del catedrático que las llenaba no solamente con su potencia sino con su profundo discurrir sobre los campos del derecho y de la economía..., con su sonrisa amistosa, de hombre limpio, cargado de libros, y de inquietudes. Enrique aparecía con cierto aire de profesor distraído, se olvidaba, de mirar el reloj para terminar la hora de clase, conferencia o mesa redonda, concentrado en su tema, en tantos salones académicos que iluminó. Con su vocación científica y su amor a Colombia.

Recordando a Enrique.

Su distinguida esposa Yoshiko que compartiera con Enrique Low Murtra sus mejores años con abnegación y afecto formando un dignísimo hogar dijo del integral hombre lo siguiente:

Ha pasado casi un año desde la última vez que vi con vida a Enrique, mi querido esposo y el compañero de mi vida, despidiéndose de mí con su gentil sonrisa. Me dijo gracias y chao al bajarse del carro adelante de la universidad Javeriana a las 7:00 a. m., el 30 de abril de 1991. ¡No volvió más a casa! ¡Quién imaginaría eso! Fue nuestra última despedida.

Desde hace muchos años Enrique y yo decidimos repartir los roles de nuestra vida cotidiana. A causa de unas enfermedades graves en su infancia, Enrique tenía ciertas dificultades en la coordinación corporal. En su colegio Gimnasio Campestre, tenía el apodo de "matasiete" porque cuando jugaba los partidos de fútbol daba más golpes a sus compañeros que al balón. Me contaba que en su época de la Escuela Naval muchas veces sentía vergüenza con sus amigos, quienes sufrieron castigos porque el cadete Low no tenía la menor coordinación en la marcha, siempre sonaba un paso atrasado después de la orden "alto" que su superior impartía. En la época de los 60 estaban de moda bailes muy formales, como tango, foxtrot, vals, etc... El me sacaba a bailar de vez en cuando, pero un día me tocó inventar cualquier excusa para evitar aquellos pisotones que me daba.

Con estos antecedentes era lógico que la función de conducir nuestro auto era para mí, y me nombró para desempeñar otras funciones triviales como dónde estudiar las hijas, dónde trabajar él, qué debía comer, dónde pasar las vacaciones, qué debía ponerse uno y otro. En cambio, él estaba encargado de pensar, escribir las cosas importantes según él, como quién va a ser el próximo Presidente de Colombia, qué se debe hacer ante la caótica situación socio-económica del mundo, etc.

Tenía tantas ideas en su mente que no le dejaban descansar aún por la noche. Todas las células cerebrales estaban activas durante las 24 horas del día. Dormía sólo unas cuantas horas cada noche y trabajaba los siete días de la semana. Las noches de insomnio no eran problema, escribía y leía libros y completaba el crucigrama de "El Tiempo" cada día. Siempre con buen humor se despertaba, con su desayuno original y gozábamos mucho, no tanto por el contenido, sino por el nombre que inventaba. Por ejemplo, "el huevo a la pompadour", era un huevo tibio de tres minutos exactos. Siendo Embajador hacía este oficio todos los días. A pesar de las advertencias de sus amigos y familiares en Colombia y en otros países, nos vimos obligados a regresar al país porque no tuvimos alternativa. Por alguna razón, el Gobierno actual de Colombia no quiso proteger su vida. Tal vez sufre de amnesia como muchos colombianos que olvidan lo que pasa en la historia cuando no toca sus intereses.

Hasta unos meses antes de su trágica muerte, cumplió su función como Embajador de Colombia en Suiza, en donde fue respetado por muchos colegas por su capacidad intelectual y su calidad humana. Varias oportunidades de docencia en la universidad de Zurich fueron suficientes para ganar el prestigio de ser un gran profesor de economía. Gozaba ejerciendo como economista y como abogado, y tenía los conocimientos profundos en ambos campos.

Enrique amó profundamente a Colombia y con él aprendí a quererla como mi segunda patria. Por primera vez en su vida profesional se ocupó de no tener un empleo público y sentí mucha lástima de verlo angustiado por la situación en que andaba.

Fue muy difícil para él aceptar la cruel realidad de encontrarse sin trabajo después de servirle a su patria por más de 20 años. Simultáneamente me entró cierta duda sobre la poca importancia que le dan en Colombia a valores humanos como la honestidad, la moralidad y la ética profesional. Espero que el pueblo colombiano sepa apreciarlos de verdad. Se ganaba el pan enseñando en varias universidades hasta altas horas de la noche. Su fiel y generoso discípulo, Eduardo Laverde, le proporcionó una parte de su oficina. Estaba feliz de tener un bufete propio, pero esta felicidad no le duró mucho. Unas semanas antes de su muerte Enrique cumplió 52 años y le regalamos unos muebles para su oficina de abogado. Lo veo todavía acariciando la mesa y cerrando los cajones, prendiendo y apagando la lámpara nueva, y ensayando el procesador de palabras como un niño con un juguete nuevo.

Desde que conocí a Enrique, hace 30 años, en la universidad de Bucknell en Estados Unidos como compañero del grupo estudiantil internacional, becado de la comisión Fulbright, no cambió mucho su carácter gentil, cordial, agradecido, su toque de niño pícaro de cuando en cuando, y gozando con esto. Todos los niños, sin excepción lo querían y sentían mucha confianza, especialmente mis hijas, quienes en varias oportunidades recibían cartas de su padre llenas de amor y de confianza, ofreciéndoles su servicio sin límite, lo cual les fijó en su memoria tantos recuerdos hermosos de Enrique como un padre ideal.

Nuestra vida matrimonial empezó con cien dólares en mi bolsillo. Enrique tenía sus ahorros en monedas. Cuando terminé mis estudios en Nueva York quería despedirme de Enrique en Carbondale, Illinois, donde estudiaba economía. Iba a ser una estancia breve y sabíamos muy bien que esa despedida iba a ser nuestra separación definitiva. Ni él ni yo teníamos recursos para viajar tan lejos. Me propuso la idea de casarnos sin cinco, y como yo tenía la posibilidad de conseguir trabajo como enfermera profesional en la universidad, no me pareció tan loca la idea. Urgentemente necesitábamos un padrino para casarnos, y pensamos en Horacio Calle, amigo de Enrique, hoy día un destacado antropólogo, quien por la sorpresa abrió aún más sus grandes ojos y nos acompañó al matrimonio con una expresión de asombro.

Así fue que empezamos nuestra vida matrimonial, luchando para sobrevivir. Desde un principio Enrique fue una persona muy original y quería una inolvidable luna de miel, con un paseo a pie en un lago llamado "Little Grassy Lake". Me pareció muy romántica la idea y entonces iniciamos el paseo bajo el sol tórrido de junio sin sombra en una inmensa extensión de tierra plana. En media hora parecíamos un par de langostinos hervidos muy rojos por las quemaduras en todas partes del cuerpo. Nos bañamos un rato para olvidar el dolor de la quemadura, yo ya no podía caminar más, pero afortunadamente pasó una señora y nos llevó hasta el pueblo. Pasamos las noches de luna de miel sentados en la

cama con terribles síntomas de insolación y quemaduras.

No podíamos soportar la sábana sobre la piel. Enrique me pedía perdón continuamente. Así empezamos y pasamos unos momentos difíciles de la vida pero con amor. Vendí mis estampillas japonesas por comidas y mi grabadora por libros de Enrique, quien trabajó como asistente de su profesor. Nunca olvidaré todas las ayudas de nuestros amigos de aquellos días. Estos años nos dejaron una infinita satisfacción y los recuerdos de una vida digna.

Como todo el mundo sabe, Enrique fue un patriota con orgullo colombiano y le dije muchas veces lo orgullosa que me sentía por ser su esposa. Entre tantos acontecimientos, la noche del holocausto en el Palacio de Justicia en noviembre de 1985, que fue uno de los crímenes más atroces en la historia colombiana, me quité el sombrero con mi profundo respeto por él. Su actuación fue sobrehumana entre la vida y la muerte le salvó la vida a un señor herido cargándolo entre las llamas del incendio o las balas. Unos días después empezó a vivir de nuevo, pero nunca pudo recuperarse de tanta tristeza por la pérdida de sus compañeros, magistrados y amigos, y sufrió mucho por sus familiares. Perdió la expresión de alegría espontánea y aumentó las canas en una sola noche. Quería escribir algo sobre aquella noche, pero no podía porque las lágrimas borraban las letras.

En vida recibió muchos honores y homenajes. Pero para mí el más importante entre ellos fue el diploma de reconocimiento por su humanidad, otorgado en la universidad El Rosario, por el ex Presidente, doctor Carlos Lleras Restrepo. Era tan generoso con nosotros que se murió sin conocer el Japón. La distancia era demasiado grande para un empleado público honesto. Solamente pude llevar a una de mis hijas en los pocos viajes que hice durante 27 años de matrimonio. Por fin pensábamos visitar juntos a mi familia en junio de 1992, para celebrar los 28 años de nuestro matrimonio.

Durante el último año de su vida, por las amenazas recibidas en Suiza, volvió a ser melancólico y se acercó mucho a Dios. En una de las cartas a nuestra hija Olguita en mayo de 1990, le pidió perdón por haber aceptado el Ministerio de Justicia porque nos había causado muchas lágrimas de sangre. Debí sufrir mucho por su conflicto interno entre la responsabilidad de brindar felicidad y tranquilidad a la familia, y su responsabilidad ante la nación que estaba cayendo en las manos del diabólico negocio del narcotráfico.

Después de la muerte de Enrique aprendí muchos estilos de llanto. Sollozar, llorar a gritos, lágrimas de lamentación y otros. Trato de evitar llantos en público pero muchas veces no puedo controlar la expresión de fuertes sentimientos de lamentación, ira, angustia, soledad e incertidumbre de nuestro futuro, y me pongo muy triste en los homenajes póstumos o en misa sintiendo la presencia de Enrique. Sollozar; este llanto es más frecuente hoy en día. Cuando voy en el tren o en el bus, y de repente atraviesa la imagen de Enrique, quien quería conocer Japón, no puedo contener las lágrimas. La gente educada en el Japón me mira discretamente sin saber mi triste historia de amor.

Una noche soñé con él; estaba acostado en el fondo del mar y cuando le dije que le brindaron unos homenajes a sus ojos asomaron lágrimas y dijo "gracias". Cada vez que me reúno con él espiritualmente, lloro con tristeza y con un poco de alegría recordando los días felices que compartimos cantando los versos del famoso bolero "sin ti, no podré vivir jamás".

La otra situación es la visita a la tumba, decorándola con flores frescas. ¡Tantos recuerdos vuelven a la realidad! Fue tan cruel el día del entierro; quería abrazarlo y besarlo por última vez y decirle "mil gracias por haber compartido la vida conmigo con tantos re-

cuerdos lindos y tristes", pero no me dejaron verlo. Con mi petición el conductor del carro fúnebre subió la tapa del ataúd un poco antes de bajarlo. No pude abrazarlo y eso me quedará como una tremenda frustración por mucho tiempo. Sólo pude acariciar suavemente sus pies descalzados, como acostumbraba a estar en casa cuando quería estar cómodo y relajado. Sus zapatos con las suelas gastadas estaban al lado.

Enrique nunca se daba cuenta de esos detalles triviales hasta que los periodistas lo pillaban en las fotos tomadas debajo de una plataforma, o hasta cuando pisaba un charco. La expresión de su rostro no era la de él, tal vez por el arreglo que le hicieron por las lesiones sufridas. Las manos estaban bien juntas para rezar, como hacía en las misas dominicales. El ataúd bajó lentamente al fondo de la tumba y su alma subió rápidamente al cielo para lograr su eterno descanso y trabajar desde allí para salvar a esta tierra tan linda y sufrida por tanta violencia sin sentido.

¡Adiós Enrique! Nuestro corazón se llenó de tristeza. Tu ausencia nos dejó un vacío demasiado grande, y ahora tenemos que vivir solamente con tus recuerdos; las caracajadas por tus propios chistes, tus desayunos perfectos, unos partidos de fútbol con nuestros nietos en los parques hermosos de Suiza y otros muchos recuerdos en Colombia, Estados Unidos.

Fuiste realmente un artista de la vida. Como dicen tus hijas, tenemos que seguir sin ti, pero estamos seguras de recibir tu protección desde arriba. Seguiremos el camino de la virtud y respetaremos la dignidad humana como tú nos lo enseñaste. Viviremos fuertemente para no entristecerte y para que estés tranquilo. Seguiremos contando con tantos honores brindados para ti por tus amigos de las entidades donde trabajaste día y noche con esperanza y entusiasmo. Tu biblioteca está en la Escuela de Investigación de la Dirección de Impuestos Nacionales. Cada uno de tus libros, que compramos con tanto esfuerzo, servirán a las personas que se preocupen por el bienestar del pueblo colombiano.

Me acompañarás a agradecer el apoyo y solidaridad recibidos de nuestros queridos amigos y familiares.

Estaremos pensando en ti siempre, con mucho cariño y respeto dando gracias por haberte conocido.

**A nuestro querido Enrique:
De su hermano Fernando.**

Ahora que ya no estás con nosotros, sentimos tu ausencia. Siempre te admiramos, no sólo como el hombre público que toda Colombia conoció, sino como el hermano y el hijo que cualquiera hubiese querido tener como propio. Tú jamás olvidaste una fecha importante en nuestras vidas, estuviste compartiendo, aconsejando y apoyándonos no sólo en los momentos de alegría, sino en los más duros y tristes; siempre tendrás un lugar especial en nuestros corazones.

Recuerdo ahora cuando nuestra madre estuvo tan enferma debido a un infarto y que a pesar de tu dolor, te sobrepusiste para darnos fuerza y valor; y en la grave enfermedad de nuestro padre estuviste a su lado sin desfallecer. Recuerdo las hermosas flores que siempre llegaban desde cualquier lugar del mundo en el día de la madre como tributo de hijo agradecido, expresando el más caluroso sentimiento de amor.

Ha pasado un año de tu partida, ya no recibiremos esas llamadas telefónicas con tu voz amable y tus palabras sabias, o aquellas flores o aquellas cartas que nos reconfortaban el espíritu. Sentimiento que ahora nos hace falta un poco de vida, un pedazo de nuestro ser que nunca volveremos a tener. Sin embargo, a pesar de cuanto te extrañamos, nos reconforta el saber que estás ejer-

ciendo el cargo más importante que nunca un ser humano hubiera podido ofrecerte y es el de estar velando al lado de Dios Nuestro Señor por tus seres queridos.

Gracias por habernos dejado ese toque tan especial que prevalecerá entre nosotros para siempre y que nunca podremos olvidar.

Te recuerdo siempre con profunda tristeza, sin poder definir con exactitud el por qué de la misma. Desde niño siempre te distinguiste por tu extraordinaria inteligencia y especialmente por tu infinita bondad. Tu paso por la vida dejó marcadas a las personas que tuvieron la suerte de conocerte; cada vez que encuentro a alguien que fue tu alumno, tu colega, o tu amigo, se refiere a ti con tanto cariño y con tan sincera expresión de reconocimiento que no puedo dejar de sentirme orgulloso. Siempre te dije que debería reconocerte regalías, por ser tu hermano. Por ti, el apellido Low Murtra me abrió muchas puertas y recibí el beneficio de los que te conocieron.

Tu bondad siempre se reflejó en las relaciones con quienes te rodearon, tu inteligencia sobresalió, tu don de maestro te hizo grande y tu entereza moral inquebrantable te llevaron a la muerte. Siento tristeza porque habría podido hacer más por ti... desde el más allá tú lo sabes y me perdonas. El país entero te recuerda porque fuiste símbolo de honorabilidad y de bondad y aun los que no te conocieron lo reconocen. El titular de "La Prensa" en mayo 19 de 1991 lo dijo: "Mataron a un hombre bueno". Tú has pasado a la historia y cada día serás reconocido con más fuerza por el trabajo que realizaste y el ejemplo de vida que diste.

Has muerto, pero estás vivo porque continuamente sentimos tu presencia. Espero que la tristeza que nos embarga sea pasajera porque todos los recuerdos que tenemos de ti son buenos y revivir los momentos que pasamos juntos siempre resulta alegre y positivo... Hasta pronto Enrique.

Quienes le conocieron.

Este es el relato de la vida de un hombre con una gran dimensión humana, que dio lo mejor de sí no sólo como funcionario público al servicio del país, sino también como hijo, amigo, ante una sociedad que supo reconocer sus valores. Su legado será admirado por todas las personas de bien. Su muerte, ocurrida en absurdas circunstancias, conmovió a Colombia entera. La familia recibió miles de mensajes en los cuales se plasma el cariño que por él se tenía, la admiración por su vida y el repudio por su muerte.

Enrique Low Murtra es y será recordado por quienes tuvieron la oportunidad de conocerlo. Para concluir este relato, queremos retomar algunas palabras y comentarios que Presidentes de Colombia han hecho en honor a su memoria.

"El ser moral": Belisario Betancur.

La naturaleza es sabia en no soslayar su excelstitud cuando la otorga. El portador de aquellas calidades en vano resiste al trasunto de los dones que hacen su dotación, porque de una u otra manera ellos aparecen como demostración, de su evidencia. Ocurría en el caso de Enrique Low Murtra, que eran inútiles sus pudores y el recato detrás del cual trataba de esconder el conocimiento, porque aquel saber resplandecía desde sus primeras palabras, aunque éstas se sobrecogieran de cierta vacilación aparente.

El rigor del investigador era el eje vertebral de aquella sabiduría que jamás apeló a la jactancia ni a la suficiencia. Establecía, así un comportamiento casi displicente que, en la cátedra o en diálogo, asumía perfiles circunstanciales.

Antes que nada fue un ser moral, las categorías de la alta instancia ética en la cual

escribía siempre los libretos de su conducta, hablaban de él como del homo honorabilis por antonomasia. Así lo conocieron sus familiares, sus amigos, sus discípulos y sus compañeros de cátedra, que regentó más como el maestro que era que como el profesor que fuera inscrito. Esplendía su sapiencia con la naturalidad del agua que fluye del manantial: una sabiduría moral que se desplegaba sin alardes.

Julio César Turbay Ayala.

"A Enrique Low Murtra lo conocí en su doble condición de economista y abogado. Estuvimos al mismo tiempo en Washington, yo como Embajador y él como Representante de Colombia en la Banca Multilateral.

Luego admiré su heroico desempeño como Ministro de Justicia, donde se comportó con gran brillo e insuperable entereza moral.

Más tarde volvimos a dialogar en Europa y siempre me llamó la atención su vivo interés por procurar la paz en Colombia.

Enrique era un patriota a carta cabal y un caballero sin tacha. Siempre ocupará en nuestra historia un puesto de honor.

Su sacrificio aumenta su legado a Colombia".

Víctor Mosquera Chaux.

"De excepcionales calidades humanas Enrique Low Murtra nos dejó a sus compatriotas un legado de honestidad, modestia y decoro que ojalá germine en la conciencia de los colombianos, aletargada por la violencia y el crimen".

Virgilio Barco Vargas.

"Enrique Low Murtra, académico por excelencia, proyectó sus conocimientos con profunda dedicación a la comunidad; profesor, decano de las facultades de economía de importantes universidades, servidor público de importantes cargos, escritor prolífico en temas jurídicos, económicos y de desarrollo social. Enrique Low Murtra fue un gran hombre y ha dejado huella positiva y patriótica en el acontecer nacional".

Análisis jurídico.

Sin la más mínima prevención y asistido por el ánimo de la aprobación del proyecto, creo que al repasar el articulado es sano auscultar la armonía del mismo con la normatividad constitucional para asegurar el trámite y eludir en últimas la objeción del Ejecutivo por inconstitucionalidad.

Artículo primero. Exalta la memoria del doctor Enrique Low Murtra. Se ajusta perfectamente a lo estipulado en el numeral 19 de la norma constitucional 150 (de las leyes), como función propia del Congreso: Decretar honores a los ciudadanos que hayan prestado servicios a la Patria, y señalar los monumentos que deban erigirse. (Ley 46 de 1946) subrayado mío. La Constitución vigente solamente señala, como ya se dijo, decretar honores, suprimiendo la facultad de autorizar y erigir monumentos.

Limitación.

El artículo 79 de la Carta anterior en cuanto a la formación de las leyes, "pueden tener origen en cualesquiera de las dos Cámaras, a propuesta de sus respectivos miembros o de los Ministros del Despacho".

En su inciso segundo establecía la excepción de las leyes a que se referían los ordinales 3, 4, 9 y 22 y las leyes que decretan inversiones públicas o privadas, las que ordenen participación en las rentas nacionales o transferencias de las mismas, las que crean servicios a cargo de la Nación o las que traspasen a esta, las que autoricen aportes o suscrip-

ciones del Estado a empresas industriales o comerciales y las que decreten exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales, todas las cuales sólo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno.

La Constitución del 91 en su artículo 150 "corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones: Numeral 15: "Decretar honores a los ciudadanos que hayan prestado servicios a la Patria".

El artículo 154 señala el origen de las leyes y en su inciso segundo aclara las funciones propias del Congreso, manteniendo la excepción, de que sólo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno las leyes a que se refieren los numerales 3, 7, 11 y 22 y los literales a), b) y e) del numeral 19 del artículo 150.

Es propio anotar que la atribución consignada en el numeral 15 del artículo 150 consulta el espíritu de recordación y memoria, "rendir honores", pero no hay que olvidar que los monumentos públicos son cosas materiales y afectan a la cosa pública y al tesoro puesto que causan gastos y son por naturaleza "obras públicas".

Artículo tercero. "Creación de la beca postgrado para especialización en el exterior, con el nombre del ilustre inmolado doctor Enrique Low Murtra, la cual será adjudicada por el Icetex".

Nuevamente se encuentra en la redacción de este artículo un óbice constitucional, precisamente por la excepción del numeral 11 del artículo 150 de la Carta vigente que señala la iniciativa del Ejecutivo para establecer las rentas nacionales y fijar los gastos de administración.

En mi concepto, no es propio del legislativo ordenar por esta ley la adjudicación de la beca por ser el Icetex una entidad gubernamental y expresamente la norma constitucional le atribuye a manera de excepción, la iniciativa al Gobierno para ejercer este tipo de adjudicaciones.

Artículo cuarto. Contiene ese artículo dos elementos: Uno: Decreta honores, denominando la Biblioteca del Palacio de Justicia con el nombre del doctor Enrique Low Murtra.

Dos: Ordena colocar un retrato al óleo del jurista sacrificado.

El primer aspecto no tiene ningún tipo de objeción porque armoniza perfectamente con el articulado primero y se acomoda a lo señalado por el artículo 150 con su numeral 15.

El segundo es una obra material (de arte) que como en el caso del busto implica erogación por parte del Estado, para cubrir los honorarios de su elaboración.

Como sugerencia podría pensarse en la posibilidad de consultar el interés de una entidad sin ánimo de lucro, una fundación o asociación filantrópica, o una particular, para subvencionar estos costos, a manera de donación, evitando así la contraposición con la norma constitucional citada.

Artículo quinto. Vigencia de la ley. Sin comentarios.

A manera de conclusión.

Honorables Representantes:

Una vez estudiado el articulado del proyecto, y analizados los aspectos de orden jurídico y de procedimiento en su trámite sólo me resta confirmar mi total adhesión al espíritu y al objeto del presente proyecto de ley y especialmente con sumo respeto, recomendar la modificación de los artículos segundo, tercero y cuarto, con base en la fundamentación expuesta, para prevenir la objeción por inconstitucionalidad que eventualmente pueda resolver el Ejecutivo en su oportunidad.

En tal virtud, propongo señores miembros de la Cámara, proceder a la modificación de

los artículos citados para armonizar el proyecto a la normatividad constitucional y aprobar su trámite correspondiente al Proyecto de ley número 31-91 Senado, Cámara 64-92, "por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del doctor Enrique Low Murtra".

A vuestra consideración,

Juan Hurtado Cano, Representante a la Cámara, Comisión Segunda. Ponente para segundo debate.

CAMARA DE REPRESENTANTES
Comisión Segunda Constitucional Permanente

Santafé de Bogotá, D. C., septiembre 30 de 1992.

Autorizamos el presente informe.

El Presidente

Armando Pomarico Ramos.

El Vicepresidente,

Juan Hurtado Cano.

El Secretario General,

Hugo Alberto Velasco Ramón.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

al Proyecto de ley número 50 de 1992, "por la cual se decretan normas de apoyo a la mujer cabeza de familia".

Honorables Representantes:

Conforme a lo ordenado por la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional, rindo ponencia para primer debate sobre el Proyecto de ley número 50 de 1992, "por la cual se decretan normas de apoyo a la mujer cabeza de familia".

En primer lugar cabe destacar la gran importancia que poseen aquellas normas constitucionales que afrontan de manera directa el hecho de que la real libertad no puede existir sin seguridad económica e independencia. Superar las principales necesidades socio-económicas de los colombianos y brindar apoyo técnico e instructivo debe convertirse en un principio nacional que comprometa no sólo la acción estatal sino también a los particulares. La Constitución de 1886 sólo mencionaba a la familia en sus artículos 23 y 50. De muy vieja data en varios sectores se presentaron propuestas de reforma constitucional para incluir en la Carta Política disposiciones expresas referidas a la familia y a los asuntos relacionados o derivados de ella, no en vano aconteció todo ello.

La Constitución de 1991 se caracteriza por ser generosa y humanista en el reconocimiento de derechos, garantías y libertades, dedicando buena parte a los llamados Derechos Sociales, Económicos y Culturales. Allí se plasman principios básicos que antes se encontraban en la total incógnita: La noción del núcleo familiar, las relaciones derivadas de él, su importancia y en especial la concreción de la protección que el Estado y la sociedad deben brindar a la familia y a cada uno de sus miembros en particular.

Así, la Carta Política de 1991 dispone en su artículo 43: "La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de dis-

criminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada". Termina el precepto señalando que el Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia. Es por esto que vale la pena destacar la importancia que para el desarrollo del artículo 43 de la Constitución Nacional representa llevar a su realización lo que se pretende lograr con la ley de apoyo a la mujer cabeza de familia. La iniciativa es realmente importante; la sociedad considera el fenómeno en cuestión de manera simplista y se olvida que la crisis que vive actualmente la familia necesariamente se ve relacionada con la crisis que vive la mujer. En tanto, la tasa de desempleo total para el jefe del hogar era del 3% en 1988, la de la esposa o compañera era del 9.10%, a pesar de señalarse por la época un pequeño crecimiento al 29% en la participación de la mujer en el empleo rural. Estos porcentajes considerados frente a las cifras arrojadas por el último censo de población (más de la mitad de los colombianos son mujeres), confirman una notoria desigualdad. Es más, tradicionalmente se ha considerado como el sector más pobre del país, al sector de la mujer pobre, lo cual conlleva una inferioridad de género drástica para una sociedad que proclama igualdad de derechos y oportunidades para el hombre y la mujer.

El proyecto busca desarrollar lo contemplado en el artículo 43 y hacer efectivo y real el apoyo que el Estado debe brindar. Luego de analizar detalladamente el conjunto de normas que conforman el proyecto, se observa que éste pretende lograr el objetivo del que se ha venido hablando mediante la consecución de tres sustentos básicos:

1. Reiterando la importancia de la familia como núcleo básico de toda sociedad y definiendo en forma clara y descriptiva el concepto de la mujer cabeza de familia.

2. Determinando la protección especial a cargo del Estado y la sociedad, estableciendo cómo hacerla efectiva mediante sistemas de apoyo técnico de formación, asesoría y capacitación. El Estado deberá crear y ejecutar planes y programas para fomentar las microempresas industriales, comerciales y artesanales. La labor que el SENA, el Dancoop, el ICBF puedan adelantar, sería de máxima utilidad en relación con el creciente número de familias cuyo jefe o cabeza es una mujer.

3. Brindando apoyo de tipo financiero: En lo que respecta a este tercer instrumento, es bueno aclarar que pese a la finalidad trazada el proyecto contempla en su articulado a nivel financiero puntos sobre los cuales no le es dable al Legislador conforme al artículo 154 de la Constitución tomar la iniciativa ya que ésta le ha sido delegada al Ejecutivo. Que los organismos estatales por sí mismo o mediante concertación con entidades privadas establezcan líneas de crédito blando y de fomento es una medida viable y necesaria; cosa distinta es hacer obligatorio un porcentaje fijo del valor de las operaciones de ese sector de la economía destinado a otorgar dichos créditos, como lo establece el proyecto en su artículo 5º. Por lo anterior considero conveniente reformar en parte este artículo

en lo que se refiere a la obligatoriedad del porcentaje para créditos.

Dentro de este aspecto de tipo financiero, y con el objeto de brindar apoyo económico, el proyecto contempla en su artículo 8º y en su parágrafo único, un subsidio alimentario para la mujer cabeza de familia desempleada o en imposibilidad de asegurar para la familia ingresos mínimos equivalentes a un salario mínimo legal y que carezca de seguridad social, a cargo del ICBF. Este subsidio sería dado en especie cada quince días. Así mismo señala que para cumplir lo anterior el Instituto deberá destinar el 1% de sus recursos anuales. Esto representaría una alteración total del presupuesto del ICBF y llevaría a la desatención de programas en que está comprometida la Institución, además, con recursos expresamente destinados a otro fin. De nuevo y refiriéndonos a lo expuesto en el punto anterior del otorgamiento de créditos, el Legislador no puede tomar iniciativa en este tipo de asuntos que necesariamente implican ordenar gasto y modificar el destino de ingresos parafiscales que tienen fin específico.

Por todo lo anterior, me permito proponer a la honorable Comisión dar primer debate al proyecto, introduciéndole las modificaciones anotadas a los artículos 5º y 8º y a su parágrafo único.

Por lo anterior, me permito proponer:

Dése primer debate al Proyecto de ley número 50 de 1992, "por la cual se decretan normas de apoyo a la mujer cabeza de familia", incluyendo las modificaciones a los artículos 5º y 8º y a su parágrafo único.

Presentada a la consideración de la honorable Comisión Séptima por la honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca,

María del Socorro Bustamante de Lengua.

PLIEGO DE MODIFICACIONES

al Proyecto de ley número 50 de 1992, "por la cual se decretan normas de apoyo a la mujer cabeza de familia".

Artículo 1º Igual al original.

Artículo 2º Igual al original.

Artículo 3º Igual al original.

Artículo 4º Igual al original.

Artículo 5º Modificado.

Artículo 5º "Los organismos estatales correspondientes, por sí mismos y mediante concertación con las instituciones financieras privadas, podrán establecer líneas de crédito blando y crédito de fomento, dirigidas a la actividad microempresarial y a las empresas familiares de las mujeres cabeza de familia".

Artículo 6º Igual al original.

Artículo 7º Igual al original.

Artículo 8º Suprimido.

Parágrafo. Suprimido.

Artículo 9º Igual al original.

Artículo 10. Igual al original.

Artículo 11. Igual al original.

Presentado a consideración de la honorable Comisión Séptima, por la honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca,

María del Socorro Bustamante de Lengua.